



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de San Luis
 Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
 Departamento: Ciencias Jurídicas y Políticas
 Área: Derecho Privado y de la Convergencia

(Programa del año 2017)
 (Programa en trámite de aprobación)
 (Presentado el 25/04/2017 20:24:59)

I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
Derecho Comercial I	Abog.	011/09	2017	1° cuatrimestre
Derecho Comercial I	PROCURADOR	010/09	2017	1° cuatrimestre
Derecho Comercial I	Tec. Univ.en Asist.Jurídica	009/09	2017	1° cuatrimestre

II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
ALEM DE MUTTONI ISABEL LUCIA	Prof. Responsable	Visitante	10 Hs
DIAZ, CARLOS DESIDERIO	Responsable de Práctico	JTP Semi	20 Hs
ACCETTA, PABLO SEBASTIAN	Auxiliar de Práctico	A.1ra Semi	20 Hs
CONIGLIO, NOELIA BETTIANA	Auxiliar de Práctico	A.1ra Semi	20 Hs
MARRAU, SILVINA VICTORIA	Auxiliar de Práctico	A.1ra Simp	10 Hs

III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
90 Hs	75 Hs	15 Hs	0 Hs	6 Hs

Tipificación	Periodo
C - Teoria con prácticas de aula	1° Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
15/03/2017	23/06/2017	15	90

IV - Fundamentación

La materia analiza a la empresa como organización económica, y centro de imputación de derechos y obligaciones, instrumento de vinculación económica y creadora de empleo, conforme a la legislación vigente y con abordaje en el nuevo código unificado. Asimismo abarca instrumentos de crédito, uno de los pilares del comercio. Se propone un abordaje del sujeto-objeto de comercio, y el marco legal desde un enfoque de crecimiento y desarrollo sustentable y sostenible de las organizaciones económicas, orientadas a la inclusión social.

La materia será dictada teniendo en cuenta la legislación unificada civil y comercial ya que desde agosto del año 2015, entro en vigencia el Código Civil y Comercial de la Nación que ha receptado en materia de obligaciones y contratos tanto a los contratos comerciales junto a los civiles regulándolos de manera única. En materia comercial han quedado vigentes leyes especiales que regulan la materia, las que deben ser tenidas en cuenta en el desarrollo teórico y práctico de la misma.

V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

OBJETIVOS CONCEPTUALES

Nos proponemos que el alumno logre:

- Construir una concepción del Derecho Comercial a partir del derecho vigente, las leyes especiales que regulan la actividad empresaria, junto al Código unificado, tomando en consideración la realidad económica-social, tanto nacional como internacional en un contexto globalizado.
- Conocer y comprender las diferencias y conectividad entre sujeto y objeto comercial, la empresa como organización económica de recursos escasos, y con responsabilidad social.
- Seleccionar y sistematizar de los contenidos que le son dados, aquellos principios de mayor jerarquía.
- Descubrir valores a partir de la función económico-social que cumplen los instrumentos e institutos del comercio.
- Advertir la trascendencia que reviste la empresa y el crédito en el desarrollo social.
- Formar una fundada actitud analítico- crítica y valorativa respecto de los ejes temáticos de la materia.
- Resaltar la función del empresario/ empresa como generador/a de empleo y capacitación/ desarrollo del trabajador, ambos actuando en colaboración .

OBJETIVOS ACTITUDINALES

- Desarrollar en el alumno una actitud abierta y dinámica para la aplicación de los conocimientos teóricos en el análisis y solución de problemas.
- Analizar problemáticas concretas a través de la resolución de casos, a los efectos de llevar a la práctica los conceptos adquiridos.
- Complementar el conocimiento teórico doctrinal con una referencia jurisprudencial de los temas centrales.

VI - Contenidos

TERCERA PARTE: DERECHO DE LA NAVEGACION, AERONAUTICO, ADUANERO

UNIDAD V:

- 1. DERECHO MARITIMO: Concepto. Ámbito de aplicación. Contratos marítimos. Clasificación. Contratos de utilización de buques: a) Locación de buques, b) Contrato de Fletamento. Contratos de Transporte por agua: a) de mercadería: conocimientos, funciones. Reservas en los conocimientos. Vinculación con el comercio Exterior. B) de personas, c) de equipaje. Derecho (Transporte) terrestre. Ley 24653 y decreto 1035/02**
- 2. DERECHO AERONAUTICO: Concepto. Ámbito de aplicación. Contratos Aeronáuticos: Clasificación. Contratos de utilización: locación, fletamento, intercambio de aeronaves. Contrato de transporte: de personas, de equipajes y de mercancías. Derechos y obligaciones de las partes. Transportes combinados y sucesivos. Transporte Multimodal, Ley 24921 y el nuevo Código Civil y Comercial.**
- 3. DERECHO ADUANERO. Concepto. Ámbito de aplicación. Despacho a plaza, a consumo, temporario. Posiciones arancelarias. Derechos Aduaneros. Despachante de Aduana.**

4. RESPONSABILIDAD

A. EN EL DERECHO MARITIMO: particularismo. Responsabilidad del propietario y armador de buques: Ley de navegación y tratados Internacionales. Responsabilidad del Transportador por agua: a) de mercaderías, b) de personas, c) de equipajes.

B. EN EL DERECHO AERONAUTICO: Del Transportador: a) de personas, b) de equipajes, c) de mercaderías. Código Aeronáutico y tratador internacionales. Ejercicio de las acciones de responsabilidad: Protesta Aeronáutica.

C. EN EL DERECHO ADUANERO. Código aduanero.

CUARTA PARTE: PRACTICAS DE EJERCICIO PROFESIONAL

UNIDAD VI : Ejemplos

1. Uso de instrumentos contractuales.

2. Registros.
3. Obtención de matriculas.
4. Uso de títulos de crédito.
5. Carta de porte.
6. Formularios, declaraciones juradas, régimen de importación y exportación.

VII - Plan de Trabajos Prácticos

La asignatura se dictará de manera teórico-práctica. Los trabajos prácticos de realizarán en el marco de la clase. Se emplearán modalidades interactuadas orientadas a los objetivos de la asignatura. Los alumnos analizarán casos, hipótesis de conflicto, propondrán la resolución de casos, y realizarán el análisis de jurisprudencia. Los alumnos en forma de Ateneos expondrán y debatirán las lecturas voluntarias y/o dirigidas sobre temas de la materia y simularán situaciones de negociación, etc.

VIII - Regimen de Aprobación

PARA QUE EL ALUMNO OBTENGA LA REGULARIDAD DEBE:

- Aprobar dos (2) parciales con una nota de cuatro (4) o más. Cada Parcial tendrá una Instancia de recuperación.
- Asimismo, todos los alumnos tendrán derecho a un segundo recuperatorio extraordinario a fin del cuatrimestre.

EXAMEN FINAL

Examen final Se informa que el programa de examen final es el mismo que el programa analítico, en razón que el contenido específico de cada unidad encuentra relación con temas de contenido de otras unidades, por lo tanto la evaluación final se realiza interrogando al alumno sobre las unidades concretas que extrajo y sobre la relación de las mismas con temas conexos de otras unidades; todo ello permite evaluar de una manera más integral.

- El alumno regular rendirá un examen final oral acerca de dos unidades temáticas extraídas del bolillero al azar. Asimismo, el tribunal examinador interrogará sobre temas vinculados a dichas unidades.

PROMOCIÓN

Los alumnos que hubieran obtenido su regularidad con una calificación igual o mayor a ocho (8) puntos quedan habilitados a rendir un examen oral integrador para aprobar la materia en forma promocional. Este examen se puede rendir sólo una vez. De no aprobarse debe rendir como alumno regular.

EXAMEN LIBRE

- El alumno libre deberá aprobar un examen escrito consistente en la resolución exitosa de dos (2) casos prácticos y luego un examen oral con las modalidades expuestas en el punto anterior.

IX - Bibliografía Básica

- [1] 1. ROMERO, José, “Curso de derecho Comercial”, T I y II, Depalma.
- [2] 2. FARINA, Juan, “Contratos comerciales modernos”, ASTREA. 1994.
- [3] 3 - ALTERINI, Atilio A., “Contratos civiles, comerciales y consumo. Teoría general”, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1998.
- [4] 4 - APARICIO, “Contratos (Parte General)”, Hammurabi, Bs. As., 1997.
- [5] 5. ECHEVERRY, Raúl A.. “Derecho Comercial y Económico, Parte general.”
- [6] 6. GARRONE, “Derecho Comercial”, Lexis nexos, Abeledo Perrot. 2004
- [7] 7 - GHERSI, Carlos A., “Contratos Civiles y Comerciales. Parte general y especial”, Astrea, Buenos Aires, 1998, Tomos 1 y 2.
- [8] 8. GOMEZ LEO, “Manual Derecho Cambiario”
- [9] 9. HALPERÍN-BUTTY, Curso de Derecho Comercial, Depalma, 2000.
- [10] 10 - LORENZETTI, Ricardo Luis, “Tratado de los contratos”, Rubinzal-Culzoni, Santa Fe, 2000, Parte general y Tomos I, II
- [11] y III.
- [12] 11. ROMERO BASALDÚA, JOSÉ
- [13] 12. LENA PAZ, Juan
- [14] 13. BERTOLDI DE FOURCADE, María Virginia, “ Manual De Derecho Privado I” , Parte General – Editorial Advocatus, Cba 2013.
- [15] 14. FRANCESCO GALGANO. DERECHO COMERCIAL. Volumen I. EL Empresario. Editorial Temis S..A.
- [16] 15. Código Civil y Comercial de la nación, Infojus. Octubre 2014.

X - Bibliografía Complementaria

- [1] [1] ALTERINI, Atilio y LOPEZ CABANA, Roberto, “La autonomía de la voluntad en el contrato moderno”, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1989.
- [2] 2. ARAYA, Miguel y otros, “Derecho de la Empresa y del Mercado”, T I, II, III. IV. La Ley, 2008.
- [3] 3] BUERES, Alberto J., “El objeto del negocio jurídico”, Hammurabi, Buenos Aires, 1986.
- [4] 4. ESCUTI, I. Títulos de C rédito
- [5] 5. ETCHEVERRY, Aníbal, “Consortio de coop.”.
- [6] [6] FARINA, Juan M., “Defensa del consumidor y del usuario”, Astrea, Buenos Aires, 3ª ed., 2009.
- [7] [7] FONTANARROSA, Rodolfo O., “Derecho Comercial Argentino”, Víctor P. de Zavala, Buenos Aires, 1979, Tomo 2.
- [8] 8. GARRIGUES, Joaquín, “Curso de Derecho mercantil”, Imprenta Aguirre, Madrid, 1976.
- [9] 9. MARTORELL, Ernesto E. “Tratado de los Contratos de Empresa”, Desalma 1993.

XI - Resumen de Objetivos

OBJETIVOS CONCEPTUALES

Nos proponemos que el alumno logre:

- Construir una concepción del Derecho Comercial a partir del derecho vigente, las leyes especiales que regulan la actividad empresarial, junto al Código unificado, tomando en consideración la realidad económica-social, tanto nacional como internacional en un contexto globalizado.
- Conocer y comprender las diferencias y conectividad entre sujeto y objeto comercial, la empresa como organización económica de recursos escasos, y con responsabilidad social.
- Seleccionar y sistematizar de los contenidos que le son dados, aquellos principios de mayor jerarquía.

- Descubrir valores a partir de la función económico-social que cumplen los instrumentos e institutos del comercio.
- Advertir la trascendencia que reviste la empresa y el crédito en el desarrollo social.
- Formar una fundada actitud analítico- crítica y valorativa respecto de los ejes temáticos de la materia.
- Resaltar la función del empresario/ empresa como generador/a de empleo y capacitación/ desarrollo del trabajador, ambos actuando en colaboración .

OBJETIVOS ACTITUDINALES

- Desarrollar en el alumno una actitud abierta y dinámica para la aplicación de los conocimientos teóricos en el análisis y solución de problemas.
- Analizar problemáticas concretas a través de la resolución de casos, a los efectos de llevar a la práctica los conceptos adquiridos.
- Complementar el conocimiento teórico doctrinal con una referencia jurisprudencial de los temas centrales.

XII - Resumen del Programa

PRIMERA PARTE: DERECHO COMERCIAL I PARTE GENERAL Y LOS CONTRATOS EN PARTICULAR

SEGUNDA PARTE

UNIDAD IV: Los títulos de crédito y los Títulos valores.

TERCERA PARTE: DERECHO DE LA NAVEGACION, AERONAUTICO, ADUANERO

XIII - Imprevistos

XIV - Otros

ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA

Profesor Responsable

Firma:

Aclaración:

Fecha: